

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022, (2018-419) Al Despacho de la Señora Juez informando, que debido a las pasadas elecciones donde la juez fungió como clavera del 14 al 18 de marzo de 2022, no fue posible firmar acta de audiencia celebrada el 11 de marzo de 2022 por lo que no se libraron los oficios decretados como prueba. Sírvase proveer



SUSANA GARCÍA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho se dispone a **REPROGRAMAR** fecha de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 72 del Código General del Proceso y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para las **TRES DE LA TARDE (3:00PM) DEL OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

Así mismo, POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO líbrense los oficios ordenados en audiencia anterior, advirtiendo a las entidades requeridas que deberán aportarlos en el término máximo de cinco (5) días hábiles.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 023 de Fecha 25-03-2022

Derly Susana García Lozano

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

Firmado Por:

**Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056cd349341c4a07d28011389602a9fa1ee8075e1725b7413b9e7a3e4c4912c5**

Documento generado en 24/03/2022 01:35:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**